

**QBE del Istmo México, Compañía de  
Reaseguros, S. A. de C.V..**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007  
con dictamen de los auditores independientes

**QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S. A. de C.V..**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de cambios en la situación financiera

Notas a los estados financieros

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea general de accionistas de  
QBE del Istmo México, Compañía de  
Reaseguros, S. A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales de QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S. A. de C.V., al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Como se explica en la nota 2, los estados financieros que se acompañan están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

C.P. Jose  
Luis Garcia  
Ramirez

A circular professional seal with a red border. The text inside the seal is partially obscured by the signature but includes the name 'Jose Luis Garcia Ramirez' and the title 'C.P.' (Contador Público).

C.P.C. José Luis García Ramírez

México, D. F., Marzo 20 de 2009.

QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.

**Balances generales**  
 Cifras en miles de pesos  
 (Notas 1, 2, 3, 9, 13, 14, 15, y 16)

	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2008	2007	2008	2007
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>	
Inversiones (nota 7):			Reservas técnicas (nota 7):	
En valores:			De riesgos en curso:	
Gubernamentales	\$ 61,135	\$ 105,109	Daños	\$ 760,996 \$ 368,579
Empresas privadas:			De obligaciones contractuales:	
Renta variable	3,317	7,782	Por siniestros y vencimientos	935,614 580,819
Valuación neta	(3,010)	(494)	Por siniestros ocurridos y no reportados	150,935 111,097
Deudores por intereses	1,016	686		1,086,549 691,916
	<u>62,458</u>	<u>113,083</u>	De previsión:	
Inmobiliarias:			Riesgos catastróficos	9,175 7,068
Inmuebles	13,100	11,934	Total reservas técnicas	1,856,720 1,067,563
Depreciación	1,924	1,761	Reserva para obligaciones laborales al retiro	344 18
	<u>11,176</u>	<u>10,173</u>	Acreedores:	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	344	18	Diversos	2,380 884
Suma de inversiones	<u>73,978</u>	<u>123,274</u>	Reaseguradores y reafianzadores (notas 5 y 6):	
Disponibilidad:			Instituciones de seguros y fianzas	446,528 278,814
Caja y bancos	5,231	10,645	Otros pasivos:	
Deudores:			Provisión para el pago de impuestos (nota 10)	2,126 382
Otros (nota 8)	13,625	8,936	Otras obligaciones	445 97
	<u>13,625</u>	<u>8,936</u>		2,571 479
Reaseguradores y reafianzadores (notas 5 y 6):			Suma del pasivo	<u>2,308,543</u> <u>1,347,758</u>
Instituciones de seguros y fianzas	571,545	265,362	Capital contable (nota 12):	
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes (notas 3g y 5b)	906,055	630,718	Capital social pagado	42,057 40,557
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	678,760	336,841	Reserva legal	1,731 1,336
Otras participaciones (nota 5c)	104,042	12,305	Superávit por revaluación de Inmuebles	1,166
	<u>2,260,402</u>	<u>1,245,226</u>	Resultados de ejercicios	
Otros activos:			Anteriores	(2,614) 3,735
Mobiliario y equipo	621	815	Resultado del ejercicio	4,982 2,148
Diversos	2,212	8	Insuficiencia en la actualización del capital contable	2,056 (4,686)
Gastos amortizables	2,796	2,796	Suma del capital contable	49,378 43,090
Amortización	(944)	(852)		
	<u>4,685</u>	<u>2,767</u>	Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 2,357,921</u> <u>\$ 1,390,848</u>
Suma del activo	<u>\$ 2,357,921</u>	<u>\$ 1,390,848</u>		

**Cuentas de orden (nota 12)**

	2008	2007
Cuentas de registro	\$ 19,147	\$ 17,275
Fondos en administración	19	12
	<u>\$ 19,166</u>	<u>\$ 17,287</u>

Véanse las notas que se acompañan.

**QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.**

**Estados de resultados**

Cifras en miles de pesos  
al 31 de diciembre de 2008)  
(Notas 1, 2, 3, 9, 13, 14, 15, y 16)

	Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2008	2007
Primas tomadas (nota 4)	\$ 955,507	\$ 692,064
Menos:		
Primas retrocedidas (notas 5 y 6)	846,028	632,694
Primas de retención	109,479	59,370
Incremento de la reserva de riesgos en curso	39,374	18,609
Primas de retención devengadas	70,105	40,761
Costo neto de adquisición	17,945	(26,681)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	56,867	46,833
Incremento neto de otras reservas técnicas	1,577	1,565
(Pérdida) utilidad técnica	( 6,284)	19,044
Gastos de operación, neto	19,024	18,625
Utilidad o (Pérdida) de la operación	(25,308)	419
Resultado integral de financiamiento	32,808	3,199
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	7,500	3,618
Provisión para el impuesto sobre la renta (nota 10)	2,518	1,470
Utilidad del ejercicio	\$ 4,982	\$ 2,148

Véanse las notas que se acompañan.

QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.  
 Estados de variaciones en el capital contable  
 Cifras en miles de pesos  
 (Notas 1, 2, 3, 9, 11, 13, 14, 15 y 16)  
 Año terminado el 31 de diciembre de 2008

Concepto	Capital contribuido		Superávit por valuación de inmuebles	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Insuficiencia en la actualización del capital contable		Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital				Resultado por tenencia de activos no monetarios	Efecto monetario acumulado	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$ 40,557	\$ 1,336		\$ 3,735	\$ 2,148	\$ 2,056	\$ (6,742)	\$ 43,090
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
- Capitalización de utilidades	1,500			(1,500)				
- Constitución de reservas		395			(395)			
- Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				1,753	(1,753)			
Total	1,500	395		253	(2,148)			
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Utilidad Integral								
- Resultado del ejercicio					4,982			4,982
- Valuación de inmuebles			1,166					1,166
- Impuestos diferidos				140				140
- Traspaso de la insuficiencia en la actualización del capital contable a resultados acumulados				(6,742)			6,742	
Total			1,166	(6,602)	4,982		6,742	6,288
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 42,057	\$ 1,731	\$ 1,166	\$ (2,614)	\$ 4,982	\$ 2,056		\$ 49,378

  

Concepto	Capital contribuido		Superávit por valuación de inmuebles	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Insuficiencia en la actualización del capital contable		Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital				Resultado por tenencia de activos no monetarios	Efecto monetario acumulado	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	\$ 40,557	\$ 1,012		\$ 2,052	\$ 1,954	\$ 1,594	\$ (6,742)	\$ 40,427
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
- Capitalización de utilidades		324			(324)			
- Constitución de reservas				1,630	1,630			
- Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				53				53
Total		324		1,683	1,954			53
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Utilidad Integral								
- Resultado del ejercicio					2,148			2,148
- Insuficiencia en la actualización del capital contable						462		462
Total					2,148	462		2,610
Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$ 40,557	\$ 1,336		\$ 3,735	\$ 2,148	\$ 2,056	\$ (6,742)	\$ 43,090

Véanse las notas que se acompañan.

QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.

Estados de cambios en la situación financiera

Cifras en miles de pesos  
(Notas 1, 2, 3, 9, 13, 14, 15 y 16)

	31 de diciembre de	
	2008	2007
<b>Operación</b>		
Utilidad del ejercicio	\$ 4,982	\$ 2,148
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	654	1,140
	<u>5,636</u>	<u>3,288</u>
<b>Pasivo:</b>		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso	729,259	18,590
De obligaciones contractuales	394,633	138,992
De previsión	2,107	1,577
Reaseguradores y reafianzadores	167,714	(127,416)
Reserva para obligaciones laborales al retiro	326	1
Acreeedores diversos	1,496	190
Otros pasivos	2,093	( 565)
	<u>1,297,628</u>	<u>31,369</u>
<b>Activo:</b>		
Deudores	(4,689)	318
Reaseguradores y reafianzadores	(1,352,017)	49,786
Otros activos	(2,410)	( 223)
	<u>(1,359,116)</u>	<u>49,881</u>
Recursos generados (utilizados) en la operación	<u>(55,852)</u>	<u>84,538</u>
<b>Financiamiento</b>		
Capital:		
Insuficiencia en el capital contable	1,305	514
Recursos generados del financiamiento	<u>1,305</u>	<u>514</u>
<b>Inversión</b>		
Inversiones:		
Disponibilidades	5,414	( 7,195)
En valores	50,625	(77,378)
Inmuebles	(1,166)	( 478)
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	(326)	( 1)
Recursos generados (utilizados) en actividades de inversión	<u>54,547</u>	<u>(85,052)</u>
Inversiones y disponibilidades al principio del período	<u>135,662</u>	<u>50,610</u>
Inversiones y disponibilidades al final del período	<u>\$ 81,115</u>	<u>\$ 135,662</u>

Véanse las notas que se acompañan.

**QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.**  
**Notas de los estados financieros**  
**al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

(Miles de pesos excepto que se indique otra denominación)

Contenido:

1.	Objeto de la Institución .....	2
2.	Diferencias con las normas de información financiera mexicanas .....	2
3.	Políticas y prácticas contables .....	3
4.	Primas tomadas y retrocedidas .....	12
5.	Reaseguradores.....	13
6.	Partes relacionadas .....	15
7.	Inversiones .....	16
8.	Otros deudores .....	19
9.	Posición en moneda extranjera.....	19
10.	Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU)	20
11.	Capital contable .....	22
12.	Cuentas de orden.....	25
13.	Publicación, revisión y aprobación de los estados financieros por la CNSF	25
14.	Contingencias .....	25
15.	Eventos subsecuentes .....	26
16.	Otras notas de revelación .....	26

**QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.**  
**Notas de los estados financieros**  
**al 31 de diciembre de 2008 y 2007**

(Miles de pesos excepto que se indique otra denominación)

**1. Objeto de la Institución**

QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana cuyo objeto es la prestación de servicios de reaseguro en las operaciones de accidentes y enfermedades (accidentes personales y gastos médicos) y de daños (responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimos y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito, diversos, terremoto y otros riesgos catastróficos), en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

**2. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la LGISMS, las cuales, en ocasiones, difieren de las normas de información financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Las principales diferencias son las siguientes:

- a) La participación de utilidades del reaseguro tomado y de la retrocesión, se registra al término del contrato cuando se determina el resultado técnico de los mismos y no cuando se devengan.
- b) El registro de las transacciones del reaseguro tomado de los contratos proporcionales, se realiza cuando se reciben los estados de cuenta de las cedentes y no conforme se devengan.
- c) De acuerdo con las NIF, la reserva para riesgos catastróficos no reúne los requisitos para ser considerada como un pasivo, por lo que su saldo en el balance e incremento en el estado de resultados formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- d) La determinación de la reserva de riesgos en curso en la operación de daños correspondiente al reaseguro tomado se calcula con la aplicación de los factores establecidos por la CNSF y no en función de lo devengado.
- e) Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de excesos de pérdida y las primas de reinstalación, se contabilizan en el período en que se pagan.
- f) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.

- g) No se reconocen los efectos del boletín NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".
- h) Los inmuebles son valuados mediante avalúo practicado por périto independiente; conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación, los inmuebles quedan actualizados conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aplicado hasta 2007.
- i) La agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF.
- j) No se presenta un estado de flujos de efectivo, como lo establece la NIF B-2 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008, en su lugar, se presenta el estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, son estados que no tienen el mismo objetivo. El primero muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el período; el segundo, muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos del período.

### **3. Políticas y prácticas contables**

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución, son las siguientes:

#### **a) Efectos de la inflación en la información financiera**

Conforme a disposiciones de la CNSF, partir del 1º. de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10, Efectos de la inflación, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio de 2008, sin embargo, en el caso de la información financiera presentada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, ésta se presenta expresada en miles de pesos de poder adquisitivo a esa fecha, la cual es la última en que se aplicó el método integral de reexpresión.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2005, 2006 y 2007 de 3.3%, 4.1% y 3.8%, respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 11.6 %. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la Institución de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

La ganancia por el resultado por posición monetaria (repomo) patrimonial contenido en el capital contable al 1 de enero de 2008, derivado de reexpresiones de años anteriores ascendió a \$6,742, dicha cantidad fue reclasificada a resultados acumulados, conforme a lo establecido en la NIF B-10.

Conforme a disposiciones de la CNSF, los inmuebles son valuados mediante avalúo practicado por perito independiente; conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación, los inmuebles quedan actualizados conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aplicado hasta 2007.

#### **b) Reaseguro tomado y retrocedido**

Las principales operaciones de la Institución, se realizan con base en la celebración de diversos contratos automáticos y negocios facultativos del reaseguro tomado y retrocedido, con compañías aseguradoras y reaseguradoras a nivel nacional y del extranjero.

En los negocios facultativos, las primas y comisiones del reaseguro tomado y su correspondiente retrocesión, se contabilizan en términos generales al momento de obtener la aceptación formal del negocio y los siniestros cuando son reportados. Respecto a las operaciones a través de los contratos automáticos, la contabilización de las operaciones del reaseguro tomado y retrocedido por primas, siniestros, comisiones, etc., se efectúa cuando se reciben los estados de cuenta de las cedentes (normalmente 60 días después de la conclusión de los trimestres), aspecto que ocasiona el diferimiento en el registro de un trimestre como mínimo.

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, retrocediendo a dichos reaseguradores, una parte del negocio tomado. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones asumidas. En el 2008 y 2007, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

La Institución tiene capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos. Los retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar, a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF, las primas retrocedidas a reaseguradores extranjeros que no cuentan con el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

#### **c) Estimación de cuentas incobrables**

En apego a la circular S-17.2 "Criterios a que deberán sujetarse para la determinación y registro de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación originadas por operaciones de reaseguro y reafianzamiento", publicadas el 31 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución no tiene constituida una estimación para cuentas de difícil recuperación a cargo de reaseguradores, debido a que estima que no existen saldos con reaseguradores y retrocesionarios de difícil recuperación.

#### **d) Inversiones en valores**

##### **- Registro**

Al momento de la compra, las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

##### **- Clasificación y valuación**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los títulos de deuda y de capital, son clasificados y valuados de la siguiente forma:

#### **Títulos de deuda**

*Para financiar la operación.* La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúa al cierre de cada mes, a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por su proveedor de precios o bien, por publicaciones oficiales en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable.

Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente contra los resultados del ejercicio. El devengamiento de los rendimientos (intereses, cupones o equivalentes, excepto títulos a descuento), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, llevándose al estado de resultados (ver nota 7).

*Para conservar al vencimiento.* Se valúan los instrumentos cotizados y no cotizados con base en el método de interés efectivo o línea recta. Los ajustes que pudieran derivarse de este método y el devengamiento de los intereses, tienen el mismo tratamiento que los títulos para financiar la operación.

*Disponibles para la venta.* La inversión de los títulos de deuda cotizados se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Mientras que los títulos de deuda no cotizados se valuarán a su valor razonable.

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan. En tanto que el diferencial resultante de la valuación conforme a mercado, y la valuación conforme al método utilizado para el devengamiento del rendimiento de los títulos, es reconocido en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

#### **Títulos de capital**

*Para financiar la operación.* Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación, se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en

acciones cotizadas, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base en los precios de mercado dados a conocer por su proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que no existieran precios, se tomará el último precio actualizado para su valuación y se registran a su valor contable ó al costo de adquisición, el menor. El incremento o decremento resultante de la valuación de las acciones, se aplica al resultado del ejercicio.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización, ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realice en efectivo.

#### **e) Administración integral de riesgos financieros**

De acuerdo a la circular S-11.6 de la CNSF, las instituciones de seguros deberán establecer lineamientos mínimos que habrán de ser implementados para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo y limitación y divulgación de los distintos tipos de riesgos financieros que enfrentan las instituciones de seguros.

En septiembre de 2008 y 2007, el revisor independiente emitió su informe respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, concluyendo que la Institución cuenta con metodologías, modelos y sistemas para llevar a cabo la función de administración integral de riesgos dentro de la Institución. Los modelos y sistemas de medición de la Institución, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados para la medición del riesgo de mercado, liquidez y crédito por contraparte son razonables en función del tipo de operaciones y frecuencia con que se llevan a cabo en la Institución y se consideran como una herramienta adecuada para llevar a cabo la administración de riesgos en la Institución.

#### **f) Inmueble, mobiliario y equipo y gastos de instalación**

##### **- Inmueble**

El inmueble se registra originalmente a su costo de adquisición. A partir de 2007, la Institución efectúa anualmente los avalúos para la actualización del inmueble. Los avalúos son practicados por un perito valuador autorizado por la CNSF (o por una Institución de crédito), registrando el promedio aritmético entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2007, la diferencia entre el valor de avalúo y el costo de adquisición actualizado, representa el resultado por tenencia de inmuebles (retanm) y se incluye en la insuficiencia en la actualización del capital contable.

Conforme a disposiciones de la CNSF, a partir de 2008, dicha diferencia se presenta en el renglón del superávit por valuación de valores. Al 31 de diciembre de 2008, el monto de la diferencia ascendió a \$3,223, integrada por \$1,166 del superávit de inmuebles de 2008 y \$2,057 del retanm de ejercicios anteriores; al 31 de diciembre de 2007, ascendió a \$2,057 que corresponde al retanm.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en su vida útil remanente.

#### **- Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo es registrado a su costo de adquisición, y se encuentran actualizados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con lo establecido en la NIF B-10.

El cálculo de la depreciación del mobiliario y equipo, se realiza en línea recta aplicando las siguientes tasas fiscales, sobre la base del valor actualizado:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo diverso	10%
Equipo de computo y periférico	30%

#### **- Gastos de instalación**

Los gastos de instalación al inmueble, fueron registrados a su costo de adquisición y se encuentran actualizados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con lo establecido en la NIF B-10. La amortización se realiza por el método de línea recta, con base en la inversión actualizada, en un plazo de 20 años.

#### **g) Reservas técnicas**

La constitución e incremento de las reservas técnicas, debe efectuarse en los términos y proporciones que establecen la LGISMS y las circulares emitidas por la CNSF.

Las reservas técnicas son dictaminadas por un actuario independiente, quien no reportó situaciones importantes en su dictamen.

##### **g.1) Reserva para riesgos en curso suficiente**

Por disposiciones de la CNSF, a partir de 2008, la presentación en el balance general de los saldos de la reserva de riesgos en curso y la participación de reaseguradores, se efectúa en el pasivo y en el activo, respectivamente, con saldos brutos. Hasta 2007, se presentaba la reserva de riesgos en curso en el pasivo, neta de la participación de reaseguradores. Para efectos de comparabilidad, el balance general al 31 de diciembre de 2007 fue modificado con base en la nueva regla.

## **Reaseguro tomado**

### **- Sobre seguros de daños (excepto riesgos catastróficos)**

En el año 2007, la CNSF emitió las reglas particulares de las reservas de riesgos en curso de las instituciones dedicadas a operar exclusivamente el reaseguro, las cuales son aplicables a partir del 2008. El objetivo es determinar el monto de recursos suficientes para pagar los siniestros esperados y los gastos de administración de la cartera de pólizas, con independencia del precio.

Para contratos del tipo no proporcional y proporcionales para los cuales se conoce la vigencia de las pólizas (contratos facultativas), de acuerdo con la normatividad vigente, la reserva se constituye a nivel de documento (contrato y/o endoso) como la prima no devengada en vigor a la fecha de valuación, neta del costo de adquisición y margen de utilidad, determinada con base en su vigencia exacta, multiplicada por el factor de suficiencia que corresponda para cada ramo, determinado con base en la nota técnica para el cálculo del factor de suficiencia autorizada por la CNSF.

Para contratos de tipo proporcional para los cuales no se conoce la vigencia de las pólizas, de acuerdo con la normatividad vigente, la reserva se constituye a nivel de documento (contrato y/o endoso) como la prima no devengada en vigor a la fecha de valuación, neta del costo de adquisición margen de utilidad, considerando como período de devengamiento la fecha de ingreso de la prima tomada hasta por un período equivalente al plazo de cobertura del contrato proporcional, multiplicada por el factor de suficiencia que corresponda para cada ramo, determinado con base en la nota técnica para el cálculo del factor de suficiencia autorizada por la CNSF.

### **- Terremoto y otros riesgos catastróficos**

La Institución en algunos aspectos, no siguió las reglas contenidas en las circulares vigentes, relativas a las reservas de riesgos en curso del reaseguro tomado de las operaciones de terremoto y otros riesgos catastróficos. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización, así como las diferencias con las reglas de la CNSF.

El 17 de octubre de 2007, la CNSF publicó la circular S-10.1.11, la cual tiene efecto a partir del 1 de enero de 2008, mediante la cual se dieron a conocer las bases técnicas para el cálculo de la prima de riesgo con que se deberá constituir la reserva de riesgos en curso de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

Para el ramo de terremoto, la reserva se constituye a nivel de documento (contrato y/o endoso) como el 35% de la prima no devengada de retención en vigor a la fecha de valuación, bajo el método de 24avos, de acuerdo con el procedimiento utilizado por la Institución.

Dada la imposibilidad que tiene la Institución para contar con la información de la cartera en vigor póliza por póliza, para cumplir con las disposiciones de cálculo de esta reserva conforme a la circular antes mencionada, la reserva se constituye

para cada documento (contrato y/o endoso) como el 35% de la prima no devengada bruta y retenida en vigor a la fecha de valuación (bajo el método de 24avos), análogo a lo establecido en la cuarta disposición de dicha circular para primas del reaseguro tomado de instituciones del extranjero o aquellas edificaciones que por sus características especiales no puedan ser valuados con el sistema de valuación de riesgos hidrometeorológicos. Situación que ha sido puesta a consideración de la CNSF mediante escritos a la CNSF de fecha abril de 2008 y enero de 2009.

La CNSF, autorizó de forma transitoria a la Institución, a constituir la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos, aplicando el 35% al monto de las primas tomadas retenidas pendientes de devengar.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución determinó esta reserva con el 35%, de la prima tomada de retención pendiente de devengar, aplicando el método de veinticuatroavos.

## **g.2) Reserva para riesgos catastróficos - Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

### **- Cobertura de Terremoto**

Esta reserva acumulativa, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto a cargo de la retención y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, al cierre del ejercicio, el saldo de la reserva no será superior a su límite máximo, el cual se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas vigentes.

Para el ramo de terremoto, la reserva se constituye con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto, determinado con base en el 35% de la prima de retención más el producto financiero correspondiente.

### **- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

Esta reserva acumulativa se incrementa con las liberaciones mensuales de la reserva de riesgos en curso de retención, determinada con base en el 35% de la prima de retención, más el producto financiero correspondiente. Situación que ha sido puesta a consideración de la CNSF mediante escritos del mes de abril de 2008 y enero de 2009.

Respecto a la determinación del límite máximo de acumulación de la reserva catastrófica de terremoto y para riesgos hidrometeorológicos, la Institución no efectúa cálculo alguno, en virtud de que por la naturaleza de su operación no emite en forma directa y hasta el momento no cuenta con información a nivel de póliza que le permita determinar la pérdida máxima probable (PML) mediante el sistema de valuación de riesgos sísmicos e hidrometeorológicos, que es indispensable para efectuar dicho cálculo, de conformidad con la normatividad vigente. Situación que ha sido puesta a consideración de la CNSF mediante escritos del mes de abril de 2008 y enero de 2009.

### **g.3) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos**

Esta reserva, se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos, pendientes de pago. Su registro, se efectúa con base en la información reportada por las compañías cedentes, según lo establecido en los contratos y en el caso de facultativos, conforme se reciben los avisos. Al cierre del ejercicio, la Institución actualiza sus principales reservas con base en las confirmaciones recibidas.

Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión.

### **g.4) Reserva para siniestros ocurridos y no reportados (SONR) y gastos de ajuste asignados al siniestro (GAAS)**

De conformidad con los oficios 06-367-III-3.1/5630 del 25 de marzo de 1999 y 06-367-III-3.1/10517 del 1 de septiembre de 2008, emitidos por la CNSF para esta Institución, la reserva para SONR y GAAS, se determina con base en los porcentajes de primas estipuladas para los ramos de accidentes y enfermedades, responsabilidad civil, marítimo y transporte agrícola, automóviles y diversos y para el ramo de incendio con base en la nota técnica autorizada.

### **g.5) Reserva para siniestros pendientes de valuación**

De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, las instituciones deben determinar esta reserva, a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales por un siniestro previamente valuado.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

La Institución no cuenta con una metodología propia y determina esta reserva con base en los porcentajes, asignados por la CNSF en su número de oficio 06-367-III.3.1/10306 del 30 de junio de 2004, correspondientes a cada ramo, aplicados a las primas devengadas de retención de los últimos treinta y seis meses, sin que pueda ser menor a las obligaciones pendientes de pago de este tipo de siniestros.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el efecto en resultados por el registro de esta reserva ascendió a \$1,636 y \$1,704, respectivamente.

### **h) Beneficios a empleados**

A partir de 2008, la Institución aplica las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a empleados". La valuación actuarial se elaboró considerando que la Institución cuenta con un empleado y tomando como base el beneficio por prima de antigüedad estipulado en la Ley Federal del Trabajo. Los pagos que se realicen

por indemnizaciones serán cargados a la reserva y los pagos por primas de antigüedad serán cargados contra el fondo.

La tasa de descuento se estimó considerando la proyección de pagos esperados por cada plan y las tasas libres de riesgo de bonos gubernamentales con plazos similares a las fechas de pago de los beneficios, con las cuales se obtuvo el valor presente de los pagos con el propósito de buscar una tasa única que permitiera obtener el mismo valor presente de los beneficios. En cuanto a las tablas de mortalidad e invalidez, la Institución no presenta experiencia suficiente para poder adecuar una tabla a ellas, por lo tanto, se utilizaron las tablas "CNSF 2005" para el caso de mortalidad y "EISS 97" para invalidez, ya que éstas representan el comportamiento para la población en general. Al realizar un análisis histórico de los incrementos salariales de la empresa, el valuador optó por modificar la tasa de incremento salarial de 1% a 2% para que fuese consistente con este comportamiento.

**i) Costo neto de adquisición**

En su mayoría los gastos de adquisición se reconocen en los resultados con base en la recepción de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas retrocedidas en reaseguro.

**j) Operaciones en moneda extranjera**

Las transacciones en divisas se registran al tipo de cambio del mes en que éstas se efectúan. La posición de derechos y obligaciones en divisas, se valúan al cierre de cada mes, al tipo de cambio del último día hábil publicado por el Banco de México (nota 9), afectando por las diferencias en cambios, los resultados del ejercicio. La fluctuación cambiaria se registra en los resultados del año.

Para 2008, el tipo de cambio aplicado fue de \$ 13.8325 (pesos) y para 2007 el tipo de cambio ascendió a \$ 10.9157 (pesos).

**k) Impuestos a la utilidad**

- Impuesto sobre la renta

La Institución determina el importe del impuesto sobre la renta, deduciendo o acumulando las diferentes partidas temporales entre el resultado contable y el fiscal (ver nota 10). El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

- Impuestos diferidos

En abril de 2008, se publicó la regla para la determinación de los impuestos diferidos, debiendo determinarse conforme a lo indicado en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la cual entró en vigor el día siguiente a su publicación.

La Institución determinó los impuestos a la utilidad diferidos, con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad; bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto determinado en el año fue un impuesto diferido pasivo por \$257 que se presenta en el pasivo, en el rubro de créditos diferidos.

En el 2008, los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La aplicación de la NIF es prospectiva, con lo que los ejercicios que se presentan para fines comparativos no requieren ser ajustados. Los efectos derivados de la adopción de esta NIF son reflejados en la nota 10.

#### I) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

#### 4. Primas tomadas y retrocedidas

##### - Operaciones importantes

En el ejercicio 2008 y 2007, London Life and General Reinsurance Company, participó con el 48% y 64%, respectivamente de las primas retrocedidas.

Las primas tomadas más importantes, el porcentaje de retención y las primas retrocedidas, durante 2008 y 2007, se describen a continuación:

2008							
Compañía Cedente	Asegurado	Retrocesionario	Vigencia	Ramo/Moneda	Prima tomada	% de retención	Prima Retrocedida
Genworth Seguros, S.A.	Infonavit *	London	27-11-06 27-11-11	Diversos / MN	\$ 352,720	10%	\$ 317,447
Mapfre Tepeyac Facultativo	Comisión Federal de Electricidad	QBE NY	30-06-08 30-06-09	Incendio / USD (miles)	38,450	78.12%- 100%	34,837

2007

Compañía Cedente	Asegurado	Retrocesionario	Vigencia	Ramo/Moneda	Prima tomada	% de retención	Prima Retrocedida
Genworth Seguros, S.A.	Infonavit	London	27-11-06 27-11-11	Diversos / MN	\$ 221,444	10%	\$ 199.300
Mapfre Tepeyac Facultativo	Comisión Federal de Electricidad	QBE NY	30-06-08 30-06-09	Incendio / USD (miles)	16,837	78.12%- 100%	16,585

\*A partir del 1 de marzo de 2008, la Institución participa en el pago de la comisión sobre utilidades del contrato de reaseguro cuota parte relativo a la póliza de protección de pagos del seguro de desempleo involuntario.

Conforme a la información recibida de la cedente en el ejercicio 2008, la comisión sobre utilidades para la Institución ascendió a \$31,684, que comprendió el período del 1 de marzo al 30 de noviembre de 2008, calculada con base en el 80% de la prima devengada menos los siniestros pagados y los gastos de comunicación e incentivos.

El contrato de reaseguro cuota parte entra en vigor el 27 de noviembre de 2006 y permanecerá vigente mientras se encuentre en vigor la póliza o pólizas de seguro de desempleo involuntario y la cobertura proporcionada por la o las pólizas. El período del seguro es hasta cinco años a partir de que se otorga el crédito a los acreditados.

Conforme al addendum al contrato de reaseguro, el 75.0499% de la participación de la Institución en la comisión sobre utilidades de cada trimestre se pagará a los 105 días naturales siguientes a la fecha en que concluye el trimestre. El 24.9501% restante será pagado por la Institución transcurridos 8 trimestres del trimestre en cuestión.

Por la intermediación de este negocio, la Institución registró honorarios en el 2008 y 2007, por \$6,337 y \$5,080, respectivamente.

## 5. Reaseguradores

### a) Instituciones de seguros

#### - Saldos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los principales saldos de la cuenta corriente con instituciones de seguros es el siguiente:

	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Royal & Sunalliance	\$ 2,765	\$ ( 10,537)	\$ 130	\$ ( 8,932)
ING Seguros Comercial América	7,528	( 3,426 )	420	( 15,946)
London Life	235,939	( 60,568 )		( 119,164)
Genworth Seguros	59,703		35	

QBE Reinsurance Corporation				
Nueva York	49,209	( 10,801)	154,864	( 3,984)
QBE Inc. Panamá		( 19,599)		( 1,985)
Mapfre Tepeyac	204,079	( 69,173 )	88,131	( 1,781)
Ironshore Insurance Ltd.	1,513	(124,478)		( 46,875)
Sindicato de Lloyds	1,280	(75,577)		(34,091)
Otras	9,529	(72,369)	\$ 21,782	( 46,056)
Total	<u>\$ 571,545</u>	<u>\$ (446,528)</u>	<u>\$ 265,362</u>	<u>\$ (278,814)</u>

- Conciliación de saldos

Al 31 de diciembre de 2008, el estatus de las conciliaciones es el siguiente:

	2008			
	Instituciones de seguros			
	Activo		Pasivo	
	Saldo	%	Saldo	%
A septiembre	\$376,692	100	\$ 289,429	100
A diciembre	171,463	30	133,958	30

  

	2007			
	Instituciones de seguros			
	Activo		Pasivo	
	Saldo	%	Saldo	%
A septiembre	\$ 185,753	70	\$ 195,170	70
A octubre y noviembre	66,340	25	69,704	25
A diciembre	13,268	5	13,940	5

#### b) Participación de reaseguradores por siniestros pendientes

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo se integra como sigue:

	2008	2007
QBE Reinsurance Corporation Nueva York	\$ 25,321	\$ 34,621
London Life and General Reinsurance Company	312,563	401,149
Laser	9,116	26,112
Grupo Internacional de Reaseguro	416,940	72,909
	<u>763,940</u>	<u>534,791</u>
Participación de los reaseguradores por siniestros ocurridos y no reportados	142,115	95,927
	<u>\$ 906,055</u>	<u>\$ 630,718</u>

#### c) Otras participaciones

El saldo de otras participaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde a la participación de reaseguradoras por coberturas de reaseguro no proporcional, y se integra de la siguiente forma:

	2008	2007
--	------	------

Lloyds	\$ 73,049	\$ 9,967
Aspen Insurance Uk Limited	5,652	615
Sirius International Insurance Corporation	7,209	
Flagstone REassurance	7,210	
Wurttembergische Versicherung AG	10,922	1,723
Total	<u>\$ 104,042</u>	<u>\$ 12,305</u>

#### d) Huracanes

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el efecto en el estado de resultados ocasionado por los huracanes en el sur del país, es el siguiente:

	Huracanes	
	2008	2007
Siniestros	<u>\$ 69,162</u>	<u>\$ 78,492</u>
Recuperación de los siniestros a través de diversos contratos (retrocedido)	67,261	73,627
Total	<u>\$ 1,901</u>	<u>\$ 4,865</u>

## 6. Partes relacionadas

### a) Descripción de las operaciones

La Institución realizó operaciones principalmente con las siguientes partes relacionadas:

#### - QBE Reinsurance Corporation Nueva York (QBE N.Y.) 90-10

La Institución, celebra con QBE N.Y., operaciones de retrocesión (primas, comisiones, siniestros, etc.), de acuerdo a los contratos celebrados previamente establecidos. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las operaciones con QBE N.Y., se derivaron de contratos cuota parte, participando con 10% en ambos años, respectivamente, con relación a la prima tomada.

#### - QBE del Istmo Panamá (QBE Panamá)

La cuenta refleja el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida "cuenta común", tanto para la serie 2007 y 2008, así como pagos de negocios realizados por QBE Inc., que corresponden a otros países.

#### - Río Servicios, S.A. de C.V. (Río Servicios)

La Institución tiene celebrado un contrato con Río Servicios correspondiente a la prestación de servicios de contratación y manejo de personal, soporte técnico, mensajería, mercadotecnia, administración y asesoría entre otros.

## b) Operaciones

Durante 2008 y 2007, las operaciones principales realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>QBE N.Y.</b>		
<b>Operaciones de retrocesión:</b>		
Primas	\$ 1,770	\$ 4,786
Comisiones	41	372
Corretaje	11	89
Siniestros	( 9,895)	3,508
Salvamentos	360	44
Gastos de ajuste	699	3,569
Primas por cobertura de exceso de pérdida		3,111
<b>Río Servicios:</b>		
Servicios administrativos	\$ 7,633	\$ 5,905

## c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos con partes relacionadas son:

	<b>Deudor (Acreedor)</b>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
QBE N.Y.	\$ 38,408	\$ 150,880
QBE del Istmo Compañía de Reaseguros Inc. (Panamá)	(19,599)	( 1,985)
Río Servicios ( ver nota 8)	3,765	3,765
<b>Total</b>	<u>\$ 187,281</u>	<u>\$ 187,281</u>

## 7. Inversiones

### a) Cobertura de reservas técnicas

De acuerdo con disposiciones de la CNSF, las instituciones deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la reserva para obligaciones laborales al retiro y otros pasivos, así como para cubrir el capital mínimo de garantía y el capital pagado. El cómputo de las obligaciones y consecuentemente su inversión, debe hacerse mensualmente. Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene un sobrante en moneda extranjera de \$43,923 (convertido a moneda nacional) y un faltante en moneda nacional de \$493; al 31 de diciembre de 2007 tiene sobranes en moneda nacional y extranjera de \$244,465 y \$49,657 (convertido a moneda nacional), respectivamente.

### b) Valores

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cartera de valores de la Institución fue clasificada para financiar la operación y se integra como sigue:

Instrumentos	2008		Categoría
	Costo de adquisición	Valor Actualizado	
Valores gubernamentales:			
BPAT	\$ 11,208	\$ 11,175	BBB
CETES (1)	13,118	13,830	BBB
UMS (1)	27,355	33,120	BBB
Deudores por intereses	1,016	1,016	
Suma	<u>52,697</u>	<u>59,141</u>	
Valores de empresas privadas renta variable (1):			
Global Securities Master Fund	2,153	2,852	No existe Calificación
Brazil Index	309	315	
AMIS (2)	150	150	
Suma	<u>2,612</u>	<u>3,317</u>	
Total	<u>\$ 55,309</u>	<u>\$ 65,458</u>	

Instrumentos	2007		Categoría
	Costo de adquisición	Valor Actualizado	
Valores gubernamentales:			
BPAT	\$ 2,657	\$ 2,655	BBB
CETES	75,000	75,036	BBB
UMS (1)	27,507	26,924	BBB
Deudores por intereses	686	686	
Suma	<u>105,850</u>	<u>105,301</u>	
Valores de empresas privadas renta variable (1):			
FMG Rising 3	2,175	2,216	No existe calificación
Global Securities Master Fund	2,717	2,796	
Alliance Bernstein	433	437	
Templeton Global	433	437	
Franklin Templeton	1,093	1,091	
Templeton Latinoamérica	547	546	
Alliance India Growth	108	109	
AMIS (2)	150	150	
Suma	<u>7,656</u>	<u>7,782</u>	
Total	<u>\$ 113,506</u>	<u>\$ 113,083</u>	

Los riesgos asociados con los instrumentos se mencionan en el inciso d) siguiente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores gubernamentales, cotizados en bolsa, fueron valuados con base al precio establecido por el proveedor de precios.

(1) Estas inversiones se encuentran en dólares, actualizadas al tipo de cambio de cierre de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

(2) Las inversiones de empresas privadas (títulos de capital), no cotizadas en bolsa, corresponden a la aportación patrimonial a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS), la cual fue valuada a su valor histórico original.

En el 2008 y 2007, la Institución no operó con derivados, ni tampoco presenta restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Asimismo, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento o disponibles para su venta y no se realizaron transferencias entre categorías.

### c) Vencimiento de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones e intereses tienen los siguientes vencimientos:

	2008		
	Costo	Valuación	Total
A plazo menor de un año	\$ 25,073	\$ (33)	\$ 25,039
A plazo mayor de un año	40,395	(2,976)	37,419
<b>Total</b>	<b>\$ 65,468</b>	<b>\$ 3,009</b>	<b>\$ 62,458</b>

  

	2007		
	Costo	Valuación	Total
A plazo menor de un año	\$ 78,343	\$ 34	\$ 78,377
A plazo mayor de un año	35,234	( 528)	34,706
<b>Total</b>	<b>\$ 113,577</b>	<b>\$ ( 494)</b>	<b>\$ 113,083</b>

### d) Administración de riesgos

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 28 de octubre de 2008 se aprobaron los límites de riesgo de mercado, liquidez, contraparte y global, al tercer trimestre de 2008. Las exposiciones al riesgo al 31 de diciembre de 2008, serán puestas a consideración del Consejo de Administración en 2009.

Las exposiciones al riesgo al 31 de diciembre, se mencionan a continuación:

#### Riesgo de mercado por instrumento (no auditado)

Instrumento	2008		2007	
	Mercado	VaR (Valor en riesgo)	Mercado	VaR (Valor en riesgo)
UMS	\$ 45,654	\$ 1,284	\$ 29,057	\$ 185
Cetes			75,036	23
BPAT			2,672	8
Global Securities	2,791	45	2,783	11
FMG Rising 3			2,205	8
BrazilIndex	308	5		
Alliance Bernstein			108	1

Templeton Global			434	1
Franklin Templeton			1,086	4
Templeton Latinoamérica			543	2
Alliance India Growth			108	1
Nafin	13,537	221		
BondesD	11,184			

## 8. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo se integra como sigue:

	2008	2007
Deudores diversos:		
Río Servicios ( i ) (ver nota 6c)	\$ 3,765	\$ 3,765
Funcionarios y empleados	562	
Otros	896	468
Provisión para cuentas incobrables	( 4,111)	( 4,111)
Total	<u>1,112</u>	<u>122</u>
Depósitos en garantía	789	
IVA pagado por aplicar	11,724	8,814
	<u>\$ 13,625</u>	<u>\$ 8,936</u>

(i) El saldo a favor con Río Servicios, S.A. de C.V., por \$ 3,765, está en proceso de depuración. La Institución tiene constituida una estimación para cuentas incobrables por el total del saldo.

La Institución está gestionando la recuperación del IVA pagado por aplicar. Por los siguientes meses la Institución presentó la solicitud de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria:

Mes	Fecha de presentación	Importe
Año 2003		
Septiembre	30/octubre/2008	\$ 83
Octubre	30/octubre/2008	89
Noviembre	30/octubre/2008	104
		<u>277</u>
Año 2006		
Enero	15/octubre/2008	49
Febrero	15/octubre/2008	66
Marzo	15/octubre/2008	153
Abril	15/octubre/2008	76
Mayo	15/octubre/2008	185
		<u>530</u>
Total		<u>\$ 808</u>

## 9. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los activos y pasivos en dólares (miles), fueron valuados al tipo de cambio de \$13.8325 y \$10.9157 (unidades), respectivamente, por dólar. La Institución mantiene en 2008 y 2007, la siguiente posición, según se muestra a continuación:

	(Miles de dólares)	
	2008	2007
Activo	109,076	65,681
Pasivo	100,614	57,630
Posición larga	<u>8,462</u>	<u>8,051</u>

## 10. Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU)

### a) ISR

El ISR, no es proporcional al resultado contable, básicamente por la valuación de las inversiones en valores y por el ajuste anual por inflación, determinado con base en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En 2008 y 2007, el resultado fiscal reportado por la Institución ascendió a \$7,576 y \$5,211 (valor nominal), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el ISR, causado del año y registrado en el resultado del ejercicio, a la tasa fiscal del 28% fue de \$ 2,121 y \$ 1,470, respectivamente.

En diciembre de 2004, se aprobó la disminución de la tasa del impuesto sobre la renta de 31%, en 2004, al 30%, en 2005, al 29%, en 2007 y al 28%, en adelante.

### b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008 y 17% para 2009), a una utilidad determinada en base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Los créditos autorizados se componen principalmente por los provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de su entrada en vigor.

El IETU se debe pagar sólo cuando este sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo período o en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

Basada en los análisis que ha efectuado la Institución, ha concluido que en los siguientes años será sujeta del pago de ISR.

### c) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos que se muestran en el balance general y que representan un impuesto pasivo, al 31 de diciembre de 2008, se integran de la siguiente forma:

	2008
Activos por impuestos diferidos	
Inversiones	\$ 843
Mobiliario y equipo	169
Total activos	<u>1,011</u>
Pasivos por impuestos diferidos	
Inmuebles	1,162
Gastos de instalación	14
Otros	92
Total pasivos	<u>1,268</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>\$ 257</u>

### d) Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta establecida por la ley y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Compañía:

	2008
Utilidad antes de ISR	\$ 7,500
Diferencias permanentes:	
Ajuste anual por inflación	( 2,606)
Gastos no deducibles	906
Otras partidas	3,553
Actualización de la depreciación de mobiliario y equipo	289
Actualización de la amortización de gastos de instalación	72
Utilidad antes de ISR más partidas permanentes	<u>\$ 8,991</u>
Tasa estatutaria del impuesto sobre la renta	28%
Total del impuesto sobre la renta	<u>\$ 2,517</u>
Tasa efectiva	<u>34%</u>

### d) Impuesto al activo (IMPAC)

El IMPAC fue derogado a partir del 1 de enero de 2008.

### e) Participación a los trabajadores en la utilidad (PTU)

La Institución no tiene empleados sujetos al pago de PTU. Las funciones administrativas, financieras y contables se realizan a través de los servicios de una de empresa relacionada.

## 11. Capital contable

### a) Capital social

Mediante asamblea de accionistas de fecha 26 de julio de 2008, se acordó incrementar el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$11,400 a \$20,683 (valores nominales). Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social está representado por 20,683,300 y 11,400,000 (unidades) acciones ordinarias, sin valor nominal.

En asamblea celebrada el 27 de febrero de 2008 se acordó incrementar el capital social variable en \$1,500, mediante la capitalización de utilidades acumuladas.

El Capital Social Nominal ascendió en 2008 y 2007 a \$22,183 y \$20,683 y su valor actualizado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a \$42,057 y \$40,557 y esta representado por 22,183,300 y 20,683,300 (unidades) acciones ordinarias, sin valor nominal.

### b) Integración del capital contable

La integración del capital contable, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

Capital contable	Histórico	2008 Efecto de reexpresión	Reexpresado
Capital pagado:	\$ 22,183	\$ 19,874	\$ 42,057
Reserva legal	1,578	153	1,731
Superavit por valuación	3,080	( 1,914)	1,166
Resultados de ejercicios anteriores	15,758	( 18,372)	( 2,614)
Resultado del ejercicio	4,546	436	4,982
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		2,056	2,056
Total	<u>\$ 47,145</u>	<u>\$ 2,233</u>	<u>\$ 49,378</u>

Capital contable	Histórico	2007 Efecto de reexpresión	Reexpresado
Capital pagado:	\$ 20,683	\$ 19,874	\$ 40,557
Reserva legal	1,183	153	1,336
Superávit por valuación	1,914	( 1,914)	-
Resultados de ejercicios anteriores	13,566	( 9,831)	3,735
Resultado del ejercicio	3,947	( 1,799)	2,148
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		( 4,686)	( 4,685)
Total	<u>\$ 41,293</u>	<u>\$ 1,797</u>	<u>\$ 43,090</u>

## **b) Capital mínimo de garantía**

El artículo 60, de la LGISMS, relativo al capital mínimo de garantía, establece un mecanismo que regula trimestralmente su cuantía. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía, presentando un sobrante de \$ 567 en el 2008 y \$ 4,022 en el 2007.

Conforme a disposiciones de la CNSF, el capital adicional para la cobertura de terremoto, se determina con el 9%, de las responsabilidades retenidas vigentes a la fecha de su determinación, por coberturas de inmuebles y contenidos ubicados en la zona del Valle de México y Acapulco, menos deducibles y coaseguros de las mismas responsabilidades.

### **- Pérdida Máxima Probable**

De conformidad con el artículo 60, de la LGISMS y la Vigésima Primera BIS de las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía, el requerimiento relativo a los riesgos retenidos para los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, será igual a la PML de su cartera de pólizas, calculada conforme a las bases técnicas dadas a conocer por la CNSF, mediante disposiciones de carácter general, la cual tiene efecto a partir del 1 de enero de 2008, a través de la cual se dieron a conocer las bases técnicas para calcular la PML para determinar el requerimiento de solvencia y el límite de la reserva de riesgos catastróficos de los riesgos retenidos correspondiente a la cartera de pólizas en vigor de seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, conforme a la porción de riesgo retenido y cedido en contratos de reaseguro proporcional, facultativo y no proporcional, que se hayan pactado riesgo por riesgo, con otras instituciones de seguro o reaseguro.

Para las operaciones de reaseguro tomado, la PML se determinará como el 9% de las sumas aseguradas retenidas de las pólizas de reaseguro tomado que se encuentren en vigor a la fecha de cálculo.

## **c) Capital mínimo pagado**

El capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros, que operan tres o más ramos en 2008 y 2007, fue de 8,521,217 unidades de inversión, equivalente a \$32,286 y \$30,996, respectivamente (importes determinados de acuerdo al valor de la UDI al 31 de diciembre de 2007 y 2006, \$3.932983 y \$3.788954, respectivamente). Para las instituciones que operan en reaseguro, el mínimo requerido representa el 50%, de lo exigido a una Institución de seguros. En 2008 y 2007, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado.

## **d) Prueba de solvencia dinámica**

Las instituciones de seguros deben evaluar, considerando los resultados del ejercicio, la suficiencia del capital de la Institución bajo diversos escenarios de operación para cumplir con sus obligaciones futuras, respecto del requerimiento de capital mínimo de garantía. La prueba de solvencia dinámica deberá efectuarla un actuario y emitir una opinión teniendo como fecha límite el 31 de julio de 2008.

En julio de 2008, la Institución presentó a la CNSF, el informe del actuario sobre la prueba de solvencia dinámica, estableciendo que la condición financiera futura de la Institución es no satisfactoria, bajo los supuestos e hipótesis sobre los factores de riesgos que se utilizaron en dicha prueba, tomando en consideración los estados financieros de ejercicios anteriores. Los resultados obtenidos en la prueba de solvencia dinámica proveen una insuficiencia de capital para los próximos dos ejercicios, derivado de la suscripción de dos nuevos negocios, sin embargo el actuario aclara que los supuestos utilizados en los escenarios estatutarios que fueron establecidos por la CNSF, es muy poco probable que se presenten, es decir, son escenarios adversos no factibles, ya que permanecen constantes durante los cinco años de proyección y están basados en indicadores de mercado para cada ramo, situación que en la práctica difícilmente se presentarán por lo que dichos resultados responden a una postura prudencial por parte de las autoridades tratando de prever posibles riesgos de solvencia de las instituciones, por lo que deben ser evaluados por el consejo de administración.

#### **e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

##### **- Reserva legal**

De acuerdo con disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10%, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea equivalente al 75%, del capital pagado. En las asambleas generales de accionistas del 27 de febrero de 2008 y 23 de febrero de 2007, se aprobó separar el 10%, de la utilidad de 2008 y 2007, para incrementar la reserva legal a \$395 y \$324, respectivamente.

##### **- Dividendos**

Para los efectos del decreto de dividendos, se considerará concluida la revisión de los estados financieros, si dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación, la CNSF, no comunica a la Institución observaciones al respecto.

Las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 28%.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR.

Durante el ejercicio 2008 y 2007, la Institución no efectuó pago de dividendos a los accionistas.

##### **- Faltantes de Capital Mínimo Pagado o Capital Mínimo de Garantía**

La LGISMS, en su artículo 62, establece que la Institución que tenga faltantes de capital mínimo pagado o de capital mínimo de garantía que exige esta ley, no podrán repartir dividendos. Asimismo, en el artículo 105 establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas, se realizarán una

vez concluida la revisión de los estados financieros por la CNSF. En ciertas circunstancias la CNSF podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

## 12. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las cuentas de orden se integran de la siguiente forma:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activo por depreciar	\$ 6,085	\$ 7,020
Gastos por amortizar	1,329	1,429
Resultado fiscal del ejercicio	7,956	5,048
Cuentas incobrables	3,777	3,777
Fondos	19	12
Total	<u>\$ 19,166</u>	<u>\$ 17,287</u>

## 13. Publicación, revisión y aprobación de los estados financieros por la CNSF

Las instituciones de seguros, previa autorización del consejo de administración, publicarán el balance general de marzo, junio y septiembre, durante el mes inmediato siguiente al de su fecha y el balance general anual, dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los estados financieros anuales son revisados por la CNSF, quien tiene las facultades legales de inspección y vigilancia y podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio, fueren fundamentales, así como publicar nuevamente los estados financieros de la Institución con las modificaciones pertinentes. Dicha publicación se efectuará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del acuerdo sobre las modificaciones respectivas.

## 14. Contingencias

### - Quálitas Compañía de Seguros

Procedimiento arbitral en el cual Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., reclama a la compañía derivada del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico de incendio 2005-2006, la cantidad de U.S.A. DLLS \$ 520 mil por concepto de la suerte principal, por la indemnización por mora (no cuantificada), daños y perjuicios por U.S.A. 208 mil y el pago de gastos y costos por tramitación del procedimiento.

### - Multas de la CNSF

En el ejercicio 2008, la Institución interpuso recursos de revocación ante la CNSF por multas impuestas principalmente por presentación extemporánea de información. En febrero de 2009 interpuso demandas de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo. El monto de las multas asciende a \$951.

## **15. Eventos subsecuentes**

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes serán aprobadas y autorizadas por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas, en la asamblea que se realizará en el mes de marzo de 2009. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

## **16. Otras notas de revelación**

### **a) Hechos posteriores**

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cuentas anuales y que hubieran requerido presentar información complementaria.

En el ejercicio 2008 y 2007, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados al 31 de diciembre de 2008.

### **b) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito**

La Institución no ha realizado emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

### **c) La Institución no tiene mobiliario y equipo en arrendamiento financiero.**